Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PUBLICAS
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

General Delgado, 26 de noviembre de 2012

Licenciado
Cecilio Florentin Benitez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de General Delgado, Departamento de Itapúa, siendo las 13:00 el Responsable de la UOC Ricardo Americo Villalba Flores, Dionisia Matto Quiroz Tesorera Municipal y Terecita Setrini Maciel Secretaria General emiten este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **LPN N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA" ID N°: 244.268** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de noviembre del 2.012 a las 10:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **KUROSU & CIA S.A. .:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 1.294.960.000(GUARANÍES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.).**

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentada por el oferente. Se analiza las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N° OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS GS. IVA INCLUIDO
1	KUROSU & CIA S.A.	Gs. 1,294.960.000.-

De conformidad a lo establecido en la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", art. 61, numeral 3 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03de Contrataciones Públicas, que dice textualmente "***Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación***" y atendiendo al cuadro comparativo de las ofertas presentadas para el presente llamado, por lo que se toma oferta presentada por la firma **KUROSU & CIA. S.A.**, la cual una vez analizada en detalle se observa a la evidencia documental, que las especificaciones técnicas presentada en la citada oferta.

A continuación, siguiendo las instrucciones establecidas en el 4 del art. 61 Decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas, se toma la oferta de la firma **KUROSU & CIA S.A., la que es analizada en detalle y se verifica** que las especificaciones técnicas presentadas en la citada oferta, cumple con lo requerido por la Convocante en el PBC del llamado, conforme a la evidencia documental que se tiene de la oferta y al **el cuadro de evaluación de especificaciones técnicas detalladas que forma parte integrante del presente documento,** anexo al mismo y su Calificación posterior:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
KUROSU & CIA. S.A

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).**	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2009, 2010 y 2011. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada.	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2009, 2010 y 2011, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
Ratios financieros de los años 2009, 2010 y 2011, de acuerdo a la Sección II.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).	No aplica
Copia autenticada de Patente Comercial.	Cumple
Copia de Adendas	Cumple
Materiales Técnicos: Catálogos , Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	Cumple

Y siguiendo los lineamientos establecidos en la **"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" 2. Requisitos para Calificación Posterior,** se obtiene los siguientes resultados:

Requisitos	KUROSU S.A.
Documentos legales	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad técnica	Cumple
Catálogos	Cumple
Capacidad financiera	Cumple

Por tanto, al análisis a la oferta en base a los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y la no presentación de desviaciones, reservas u omisiones significativas, en atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, esta Unidad Operativa de Contratación determina su satisfacción y destaca que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificas para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el encargado de esta Unidad recomienda la adjudicación a **KOROSU & CIA. S.A,** por la suma de **GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs.1.294.960.000) IVA**

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Es NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Teresita Dejesus Setrini Maciel Secretaria General	Angelina Matto Quiroz Tesorera Municipal	Ricardo Villalba Flores UOC

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAS

Especificaciones Técnicas
Motoniveladora Articulada Hidráulica
1. MOTOR: **Diesel, 6 cilindros en línea, turboalimentado y enfriador de aire de carga. Cilindrada de 6.8 a 7.1 litros. Motor con Potencias Variables: en gamas baja: 145 a 150 hp como mínimo. Gamas medias 155 a 165 hp como mínimo. Gamas altas de 180 a 190 hp SAE netos al volante como máximo. Refrigeración por agua, lubricación forzada, filtro de aire del tipo seco con indicador de servicio. Se debe indicar: marca, modelo, número de cilindro, cilindrada y torque mínimo.-** ***(CUMPLE)***

2. SISTEMA DE ARRANQUE: Arranque eléctrico directo de 24 Volts, con alternador de 100 Amp., bujías incandescentes para arranque en frío.- ***(CUMPLE)***

3. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador, adecuado a condiciones tropicales, de servicio pesado, enfriamiento a demanda con mando de ventilador hidráulico y de velocidad variable.- ***(CUMPLE)***

4. TRANSMISION: Power Shift de mando directo con cambios modulados sobre marcha, pedal de avance lento, deposito independientes de transmisión filtrado separado y sistema de enfriamiento con bomba de engranajes de 125 l/mínimo, numero de marchas, 8 avance y 8 retroceso como mínimo ***(CUMPLE)***

5. SISTEMA HIDRAULICO: Centro cerrado, con compensación de presión y detección de carga, bomba de pistones de caudal variable, caudal de la bomba 212 litros por minuto como mínimo. ***(CUMPLE)***

Presión del sistema 18 961 kpa (2750 psi) como máximo para asegurar la vida útil de los componentes hidráulico Capacidad máxima del tanque hidráulico, 55 litros como máximo.-
6. CONTROLES: De accionamiento hidráulico. Control de poco esfuerzo y corto recorrido.-
(CUMPLE)

7. HOJAS: a) Dimensiones: Dimensiones mínimas.-
Longitud : 4.267 mm.

Altura : 610 mm.

Espesor : 22 mm. ***(CUMPLE)***

b) Alcance de la Hoja:

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Levantamiento máximo sobre el suelo : 490 mm. Como mínimo

Alcance para bermas, desde las ruedas exteriores : A la derecha 2080 mm.

A la izquierda 2080 mm. Como mínimo
Movimiento de rotación del circulo : 360º

Desplazador lateral hidráulico : 663 mm. (derecha)

683 mm. (izquierda) Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 13

Angulo de inclinación hidráulico de la hoja : 42º adelante, 5º atrás

Profundidad máxima de corte : 740 mm. ***(CUMPLE)***

8. ESCARIFICADOR: Desgarrador: de montaje trasero, varillaje tipo paralelogramo, juntas libre de engrase, flotación hidráulica, 5 dientes desgarradores con puntas intercambiables, accionamiento totalmente hidráulico.- ***(CUMPLE)***

9. DIRECCION: Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bomba dosificadora manual. Radio de giro mínimo 6,7 mts. (Desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación. Alcance de giro: 50º a cada lado. Angulo de articulación a cada lado: 22º.- ***(CUMPLE)***

10. INCLINACION DE LAS RUEDAS: De accionamiento totalmente hidráulico, ángulo de giro de cada lado: 20º, y ángulo de oscilación: 32º a cada lado.- ***(CUMPLE)***

11. RODADO: Cubiertas de 14.00 x 24 – 12 telas, tipo (G-2), en todas las ruedas.- ***(CUMPLE)***

12. FRENOS: A) De servicio: a disco múltiple en aceite, activando por aire, en cada una de las cajas de las puntas de eje, sellados y libres ajustes, lubricados y enfriados por aceite. B) De estacionamiento y emergencia: conectado en el eje de salida de transmisión, actuado a aire. ***(CUMPLE)***

13. PESO: Peso del equipo en condiciones de trabajo: 18.500 Kg, como mínimo.- ***(CUMPLE)***

14. EQUIPO STANDARD: cabina cerrada climatizada con estructura ROPS, con aire acondicionado y calefacción, sistema de iluminación con 4 (cuatro) faros delanteros y 2 (dos) faros traseros y 6 faros de trabajos en la parte superior de la cabina y en la lamina niveladora. Luces de posición y de frenado, monitor lcd de funciones, horómetro, nivel de combustible alarma de retroceso, bocina, alarma de baja presión de aire de los frenos, dispositivo trasero para remolque, acelerador – des acelerador a pedal, acelerador de mano, consola de control ajustable. Control indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de presión de aire de los frenos, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad.- ***(CUMPLE)***

15. GARANTIA: La máquina ofrecida, debe estar cubierta por los términos de garantía de 1 (un) año sin límite de horas.- ***(CUMPLE)***

Es NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay